



CONTENIDOS

- **COMPETENCIA**
- **MEDIO AMBIENTE**
- **ENERGÍA**
- **BÚSQUEDA DE SOCIOS**
- **AGENDA**
- **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

AGENDA

HP FORO 2019: BOMBAS DE CALOR

El este foro se indagará acerca de las oportunidades y retos que suponen las nuevas políticas de la Unión Europea, en el marco del paquete "Clean energy 4 all" para la industria de las bombas de calor.

Organiza: EHPA

Fecha: 15-16.05.2019

Lugar: The EGG, Anderlecht

Más información.

SEMINARIO: PLÁSTICOS EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS

Polymer Comply Europe organiza este año la sexta edición del seminario que analizará las distintas vías para mejorar la transparencia a lo largo de la cadena de suministro.

Organiza: Polymer Comply Europe

Fecha: 11-12.04.2019

Lugar: Vleba Auditorium, Bruselas

Más información.

El Consejo Europeo adopta una decisión por la que se prorroga el plazo previsto para el Brexit

Los pasados 21 y 22 de marzo, los líderes de la Unión adoptaron una decisión que formaliza la ampliación del plazo de salida del Reino Unido de la Unión Europea contemplado en el artículo 50.



En virtud de esta decisión del [Consejo Europeo](#), en el caso de que la Cámara de los Comunes apruebe el Acuerdo de Retirada, a más tardar el 29 de marzo de 2019, se concederá una prórroga al Reino Unido hasta el 22 de mayo de 2019.

En el supuesto en que la Cámara no apruebe el Acuerdo de Retirada antes del 29 de marzo de 2019, la extensión será hasta el 12 de abril de 2019. En ese caso, el Reino Unido indicará un camino a seguir antes del 12 de abril de 2019, para su consideración por el Consejo Europeo.

La decisión deja claro que, mientras dure la extensión, el Reino Unido sigue siendo un Estado miembro, con todos los derechos y obligaciones establecidos en los Tratados y en la legislación de la Unión Europea. Por tanto, si continúa siendo un Estado miembro en el periodo comprendido del 23 al 26 de mayo de 2019, estará obligado a celebrar elecciones al Parlamento Europeo, que se celebran el próximo 26 de mayo en España.

La extensión también excluye cualquier reapertura del Acuerdo de Retirada, y así lo determinan las [conclusiones](#) del 21 de marzo: "El Consejo Europeo reitera que el Acuerdo de Retirada que se acordó entre la Unión y el Reino Unido en noviembre de 2018 no puede reabrirse. Todo compromiso, declaración o cualquier otro acto de carácter unilateral debe ser compatible con la carta y el espíritu del Acuerdo de Retirada".

El viernes 22 de marzo, los jefes de Estado y de Gobierno de la UE se centraron en la economía y la próxima cumbre con China. También hablaron sobre el cambio climático y adoptaron [conclusiones](#) sobre cómo garantizar elecciones libres y justas y combatir la desinformación.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS Y DE ASISTENCIA A PERSONAS EN LA SEDE DEL PARLAMENTO EUROPEO EN ESTRASBURGO. 2019/S 059-135532

El órgano de contratación es el Parlamento Europeo. Este contrato cubre la seguridad contra incendios y la asistencia personal a través de la aplicación de los reglamentos contra los riesgos de incendios y pánico, así como la asistencia a las personas, incluida la prestación de seguridad contra incendios.

Duración: 48 meses

Plazo: 29.04.2019

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

ESTUDIO DE APOYO PARA LA PREPARACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE EMISIONES DE CO2 Y OTRA INFORMACIÓN PERTINENTE DEL TRANSPORTE MARÍTIMO. 2019/S 059-135528

El órgano de contratación es la Comisión Europea. Este estudio de apoyo debería ayudar al progreso de los objetivos políticos del Reglamento (UE) n.º 2015/757 relativo al seguimiento, notificación y verificación de las emisiones de dióxido de carbono generadas por el transporte marítimo.

Duración: 8 meses

Plazo: 07.05.2019

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

CONTRATO MARCO MÚLTIPLE RELATIVO A ESTUDIOS EN LOS ÁMBITOS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS Y DE GOBIERNO. 2019/S 059-135522

El órgano de contratación es el Comité de las Regiones. El objetivo de licitación consiste en poner a disposición del Comité de las Regiones un contrato marco en los ámbitos de las políticas económicas y de gobierno para la prestación de servicios de asistencia de carácter científico, jurídico, documental y editorial a favor de sus miembros, ponentes y servicios..

COMPETENCIA

Defensa de la competencia: la Comisión impone una multa a Google de 1.490 de millones de euros por prácticas abusivas en la publicidad en línea

La Comisión Europea ha multado a Google euros por infringir las normas de defensa de la competencia de la UE. Google ha abusado de su posición dominante en el mercado al imponer una serie de cláusulas restrictivas en los contratos con sitios web de terceros que impidieron a los competidores de Google colocar sus anuncios de búsqueda en esos sitios web.

La prestación por parte de Google de servicios de intermediación de publicidad de búsqueda en línea a los editores más importantes desde el punto de vista comercial, se llevó a cabo a través de acuerdos negociados individualmente.

En el curso de su investigación, la Comisión ha revisado cientos de acuerdos de este tipo y ha constatado que Google impuso primero una **obligación de suministro en exclusiva** que impidió a los competidores colocar anuncios de búsqueda en los sitios web más importantes desde el punto de vista comercial y después introdujo lo que denominaba su **estrategia de «exclusividad relajada»**, destinada a reservar para sus propios anuncios de búsqueda las posiciones más valiosas y a controlar los resultados de los anuncios de la competencia.

Las prácticas de Google abarcaron más de la mitad del mercado en volumen de negocios durante la mayor parte del período. Los rivales de Google no fueron capaces de competir por sus propios méritos, bien porque había una prohibición absoluta de figurar en sitios web de editores, bien porque Google se reservó para sí mismo el espacio comercial más valioso de esas páginas web, al tiempo que controlaba cómo podrían aparecer los anuncios de búsqueda de sus competidores.

MEDIO AMBIENTE

Una Europa sostenible de aquí a 2030

El pasado 20 de marzo, la Comisión Europea acogió la Conferencia de Alto Nivel sobre un enfoque general de la financiación sostenible.

Las **finanzas sostenibles** consisten en la provisión de financiación para inversiones teniendo en cuenta consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza. Se trata de un concepto que reviste especial importancia, dado que hasta 2030 la Unión Europea necesitará alrededor de 6,2 billones de euros anuales de inversión en infraestructuras con bajas emisiones de carbono, como energía, transporte, edificios e instalaciones hidráulicas para limitar el calentamiento de la tierra a 2°C.

La segunda edición de la conferencia fue organizada por la [Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales](#) (FISMA), responsable de la política de la Unión Europea sobre banca y finanzas.

Tras el éxito de la primera edición, un año después, la [Conferencia de alto nivel sobre finanzas sostenibles](#) ofreció la oportunidad de fomentar la cooperación internacional, explorar sinergias y demostrar un firme compromiso en pro de un sistema financiero internacional coherente que apoye la canalización de capital privado hacia proyectos sostenibles.

En este sentido, el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, manifestó:«Esta Conferencia envía una clara señal sobre la necesidad de aumentar la financiación sostenible a escala mundial. Muestra la determinación de la UE y sus socios de favorecer la transición hacia una economía neutra desde el punto de vista del clima y circular, apoyada por capital privado. La creación de una red internacional de finanzas sostenibles apoyaría este objetivo más allá de la UE. Habida cuenta de la urgencia y la importancia del proyecto, espero que este impulso no decaiga en los próximos años».

En marzo de 2018, la Unión Europea se comprometió a liderar la reforma del sistema financiero para apoyar la transición hacia una economía sostenible, con la adopción del primer [Plan de Acción sobre la Financiación del Crecimiento Sostenible](#), que forma parte de [Unión de los Mercados de Capitales \(UMC\)](#).

Recientemente, la Comisión Europea ha aprobado en lo que concierne a esta materia un

ENERGÍA

La Unión Europea desbloquea 750 millones de euros para infraestructuras de energía limpia

El pasado 20 de marzo, la Comisión publicó la convocatoria CEF-Energy, por la que se liberan 750 millones de euros para la financiación de [proyectos europeos de infraestructura energética](#) que comporten un beneficio transfronterizo.

[CEF-Energy](#) proporciona fondos de la UE para proyectos de infraestructura energética que aumentan la competitividad, mejoran la seguridad del suministro de energía de la UE, contribuyen al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, así como a la promoción de una operación de red segura y eficiente (incluida la ciberseguridad).

El instrumento CEF-Energy cuenta con un presupuesto total de 5.350 millones de euros para infraestructuras energéticas transeuropeas para el período 2014-2020.

Para solicitar las subvenciones CEF-Energy, los proyectos deben ser calificados como "Proyectos de Interés Común" (PIC), esto es, deben tener un impacto significativo en al menos dos países de la UE, de ahí su carácter transfronterizo.

Las propuestas financiación recibidas, podrán estar destinadas tanto para estudios como obras de construcción y se evaluarán atendiendo a varios criterios adicionales, como el estado de madurez de los proyectos, sus beneficios en términos de seguridad de suministro, solidaridad o innovación, y hasta qué punto se necesita apoyo público para eliminar los cuellos de botella en la financiación.

La convocatoria estará abierta hasta el próximo 13 de junio de 2019. El programa de trabajo, los formularios de aplicación, el calendario que contiene las fechas de interés y otros documentos de orientación están disponibles en el siguiente [enlace](#).

Búsqueda de socios

INNOSUP-01-2018-2020 CLUSTERS PROYECTOS DE CADENAS DE VALOR INDUSTRIALES

Universidad española busca socios para dar asesoramiento y servicios de valor añadido a las pymes en el ámbito de la logística y transporte de productos industriales.

Fecha límite para presentar solicitudes: **03.04.2019**

No dude en ponerse en contacto con nosotros para recibir más información.



Elecciones Europeas

26 DE MAYO DE 2019